

8. CIVIL 1091/43 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.374.-

APELLIDOS

NOMBRE

VALIENTE

JULIAN

APODO

CAÑADAS

FILIACION.....

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

2274

Cautelando oficio n.º 9275, in
forme: El Sr. Juan Valiente Cañon
era, de 33 años, casado, labrador
natural poseedor de esta localidad
con anterioridad al abastecimiento
pertenece a las Ingenieros y
perforamiento, fue miembro del Co
mité local, según se demuestra con fe-
cha 13 de Mayo por las cuentas
copiadas, de los sucesos de la pri-
mera en que se encuentran.

Dios que en S. A. M. A.
Segunda de Datos 18 junio 1939

A de la S.

El Sr. J. J.

José Rojas



Noticia Sr. Gobernador Civil. Teruel.



ALCALDIA

DE

Segura de los Baños

(Teruel)

Número 181

2274

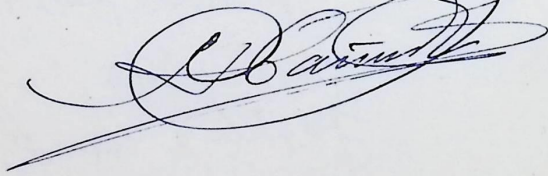
3

Caracterizado oficio nº 9279
uniforme: Que fuese salido
de la Comarca natural y origen de
esta localidad, del 53 años
casado, labrador, hijo de Pedro
y Lucía, antes del 1808
los militares en el frente por
raz. Durante el dominio no
fue uno de los dirigentes, ha
briendo pertenecido al Comité
y tomado parte en guardias,
patrullas y requetas. Fue incor-
porado a las filas Rojas, fue
hecho prisionero en el sector
de Lluanque y sustraido en
esta localidad, donde se
le detuvo en 13 de Mayo
último, en virtud de tal ac-

La acción contra el formulador
de la denuncia por los Guardas
Civiles de Aragón ignorando
que el Presidente de la denuncia es
la actualización.

Dispositivo en el s. m. d.
Segunda de la denuncia de la denuncia de
1939 = el día de la victoria

M. Alcalá



Atento Sr. Gobernador Civil. D. Manuel.

2248



Cumpliendo lo ordenado por su respetable autoridad en escrito numero 9281 de fecha 6 del actual, tengo el honor de informar a la superior autoridad de V.E. que el vecino de Segura de Baños JULIAN VALIENTE CAÑADAS, de 32 años de edad, casado, labrador, hijo de Pedro y de Lucia, con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, perteneció a los partidos del disuelto frente popular.

Durante el dominio rojo en la localidad fué miembro del Comité; tomó parte en saqueos; hizo guardias armado y en ocasión de que fuerzas de la Guardia Civil y Falangistas se disponian a ocupar dicho pueblo, éste sujeto fué al de Utrillas para dar conocimiento a las fuerzas allí existentes y pocas horas despues llegó con ellas sin que pudiera ser ocupado por las primeras dñtadas.

Por estas causas fué detenido y conducido a la prisión provincial de Zaragoza juntamente con las diligencias instruidas a disposición del Ilustrisimo Señor Auditor de Guerra de la Región el dia 23 de Mayo del año en curso.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Muniesa 12 de Junio de 1.939

Año de la Victoria.

El Comandante puesto

Leuzab Goya

Excelentisimo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—•••—
ORDEN PÚBLICO
—•••—

Núm.

Q. 9277, 79 y 81

5

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de el detenido JULIAN VALIENNE CANADAS, vecino de Segura de Baños, haciendo constar su filiación completa, profesión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 6 de Junio.-

de 19 ⁵⁹.- Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-